

info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Frente a la notificación de los enunciados comparendos se observa que estos fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada el organismo de tránsito de Cundinamarca para la fecha de la imposición.

PROPIETARIOS ACTUALES				
Tipo Documento	Número Documento	Nombre	Desde	País
CECULA DE CIUDADANÍA	52870175	CLAUDIA SORAYA GARZON HASTAMORIR	08/28/2015	
Dirección	Teléfono		Ciudad de residencia	
TV 30 N 52A-71	3123420412		BOGOTÁ	

DELIVERY 1830141774

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP: 110010

CLAUDIA SORAYA GARZON HASTAMORIR
WLN282 Tel: 3123420412 - 10

TV 30 N 52A-71

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010

Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO

VALOR DEL INTENTO ENTREGA: \$564.33

FECHA: 28-12-17

OP: 124799

702143949

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CLAUDIA SORAYA GARZON HASTAMORIR

TV 30 N 52A-71

OP: 124799

702143949

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CLAUDIA SORAYA GARZON HASTAMORIR

TV 30 N 52A-71

OP: 124799

702143949

DELIVERY 1830141774

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP: 110010

CLAUDIA SORAYA GARZON HASTAMORIR
WLN282 Tel: 3123420412 - multi

TV 30 N 52A-71

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010

Descripción: COMPARENDOS ELECTRONICOS

VALOR DEL INTENTO ENTREGA: \$564.33

FECHA: 28-12-17

OP: 123078

701738215

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CLAUDIA SORAYA GARZON HASTAMORIR

TV 30 N 52A-71

OP: 123078

701738215

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CLAUDIA SORAYA GARZON HASTAMORIR

TV 30 N 52A-71

OP: 123078

701738215



Nombre

CLAUDIA SORAYA GARZON HASTAMORIR

Tipo y No. Identificación

CC 52870175

Dirección: TV 30 N S2A-71

BOGOTA

Placa
WLN282

SAT - Notificación Comparandos Electrónicos

77 OCT 2017

Módulo de Factura Electrónica

Fecha de Emisión:

Número de Factura: 870-173 Bta.

Código de Verificación: Propietaria

Firma del Autorizado: [Firma]

[illegible]

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado con los avisos enunciados en consecuencia de lo anterior, se exhorta a que realice la actualización de su dirección, conforme a lo establecido en el ART 8 de la Ley 1843 de 2017:

"PARÁGRAFO 3o. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información:"

Ahora bien, con respecto a la solicitud de revocatoria de los mandamientos emitidos por la jurisdicción, así como la solicitud de terminación de toda actuación de cobro, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a través de oficio SDM-SC 263419 de 2018, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

En consecuencia, le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Yalila Murillo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 11 de diciembre de 2018
SDM-SC -263421 /2018

Doctora:

IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE

Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaria Distrital de Movilidad

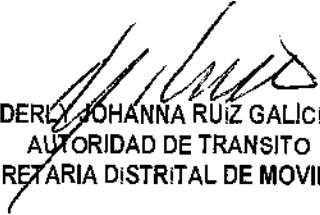
REF: REMISIÓN RADICADO SDM - 366267/2018

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en dos (2) folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de revocatoria del mandamiento de pago y la solicitud de exoneración del pago del comparendo, se termine toda actuación de cobro por parte de la jurisdicción, impetrada por la señora **CLAUDIA SORAYA GARZÓN HASTAMORIR** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52870175.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Yalifa Murillo- Contratista SDM.

Anexo: copia de la petición en (2) folio y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en (04) folios.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5690

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-366267/ CLAUDIA SORAYA GARZON HASTAM
RESPUESTA N°.	SDM-SC-263419 d el 11 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE ENERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-366267.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA